



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-35780109- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2023-35780109-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SIGMA LINE S.R.L., CUIT N° 30707739807, Legajo N° 2.949 (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica LAURA KORNTZ, Documento Nacional de Identidad N° 31.295.673, Matrícula Provincial N° 20.561, como Directora Técnica de la firma SIGMA LINE S.R.L., Legajo N° 2.949, con domicilio en la calle La Roche N° 862, partido de Morón, provincia De Buenos Aires, a partir del 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica MARIELA GEORGINA MASCIAS, Documento Nacional de Identidad N° 35.118.690, Matrícula Nacional N° 17.347, como Directora Técnica de la firma SIGMA LINE

S.R.L., Legajo N° 2.949.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-35780109- -APN-DVPS#ANMAT

fa-nm